MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Gente que Trabaja"

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 20011 / 20024

RESOLUCIÓN Nº 217/12 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/12 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PESADAS" A "AGRO MECÁNICA NARANJAL"----------

Naranjal, 13 de Mayo de 2.013.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado una oferta, la de la Empresa "**Agro Mecánica Naranjal**", siendo la oferta más conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa "**Agro Mecánica Naranjal**", del llamado por Concurso de Ofertas **Nº 03/13, "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas**". ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por Concurso de Ofertas **Nº 03/13, "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas",** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa "**Agro Mecánica Naranjal**", bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas",** por una suma total de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta e tres millones), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal